

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Extrajudicial

ACTUACIONES N°: 109/26



CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

REFERENCIA: FIME s/ TRAMITE ADMINISTRATIVO.-

LEGAJO N°: 109/26

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2026

VISTO: La solicitud realizada por Fundación Instituto de Mediación (FIME) y Todo Sobre Mediación (www.todosobremediacion.com.ar) para que se considere la asistencia al "**VII SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: APRENDIZAJES, TENSIONES Y POSIBILIDADES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO SOCIAL**" como capacitación continua para mediadores de este Registro; y

CONSIDERANDO: Que se presenta Liliana E. Vargas (Fundación Instituto de Mediación - FIME) y Daniel F. Martínez Zampa (www.todosobremediacion.com.ar) y pone en conocimiento de este CMJ la realización del "**VII SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: APRENDIZAJES, TENSIONES Y POSIBILIDADES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO SOCIAL**" que tendrá lugar el día **25, 26 y 27 de marzo de 2026**, en modalidad **mixta, con tres paneles sincrónicos y conferencias asincrónicas**.

Asimismo, se pone en conocimiento de este CMJ que el curso será dictado por **especialistas de reconocida trayectoria en el campo de la resolución de conflictos**, cuyos antecedentes se mencionan en la nota presentada, y resultan acordes a la temática propuesta.

Que dadas las características del evento referido, surge que la temática desarrollada tiene vinculación con el ejercicio profesional del mediador, ya que ofrece un espacio sistemático de formación continua, reflexión crítica e intercambio de buenas prácticas a partir de experiencias nacionales e internacionales. El Seminario permite así actualizar saberes teóricos y prácticos sobre los métodos adecuados de resolución de conflictos, profundizar en los aprendizajes, tensiones y desafíos actuales de la mediación, y fortalecer competencias profesionales vinculadas al diálogo, la convivencia social y el acceso a justicia. Asimismo, su modalidad mixta, la diversidad y trayectoria de los disertantes y el reconocimiento como actividad formativa homologable lo convierten en una instancia especialmente valiosa para enriquecer la práctica cotidiana de los mediadores, fortalecer la calidad del servicio y consolidar una cultura de resolución pacífica de conflictos en el ámbito judicial..

Por ello, contando en este acto con la aprobación de la Sección de Capacitación, perteneciente al Departamento de Registro y Promoción actualmente a cargo de la Sra. Subdirectora, **Dra. Silvana C. Chemes**, y cfr. a las facultades reconocidas en la L. 7844 y modif.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL

RESUELVE:

I) APROBAR el "**VII SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: APRENDIZAJES, TENSIONES Y POSIBILIDADES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO SOCIAL**" a los fines de la acreditación anual de **10 (diez) horas** de capacitación por parte de los/as Mediadores/as y Comediadores/as de Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente.

II) NOTIFÍQUESE.

III) ARCHÍVESE.